Consorcio Entre est Entre

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 2

			PAGARE No.	765 F	
<u></u>	a Harlen Cona pie de mi (nuestras) firma(s)	. 1 0	,		idontifica
Yo/nosotros:	a Marien Corra	Jar. Conolai	_y/0daudora	s incondicionales de (
do(s) como aparece al	pie de mi (nuestras) firma(s) L y/o al INSTITUTO NACI	, declaramos: PRIMERO	: que somos deudore	//o EMMANUEL INS	STITUTO DE
DEHARII ITACION	Y HABILITACION INFA	NTIL S.A.S en adelan	ite simplemente el	acreedor, por la	cantidad de:
KENADIENACION	1 IIADILIIAGIGI III.				Por
capital:					Por Por
intereses de plazo:	la máxima autorizada por la		201		Por
intereses de mora: a	la maxima autorizada por la	as autoridades monetaria	is:		Nos
otros gastos:	cha suma de dinero al acreed	or en sus oficinas de Boc	otá D.C., en la Carre	ra 22 no. 142-63, o e	n su orden, o
al tenedor de este na	gare el día	de	del año	SEGU	NDO: que a
nartir de esta fecha	a, sobre las obligaciones insi	ultas vilos gastos pagaren	nos intereses morator	rios a la tasa de máxir	na autorizada
por las autoridades me	onetarias. TERCERO: que er	n caso de cobro judicial o	extra judicial de este	pagare serán de nue	stro cargo los
gastos y costos que po	or dicha cobranza se ocasione	en, así como el valor del i	mpuesto de timbre, si	i hay lugar de él. CUA	ARTO: a partir
de la fecha de la respe	ectiva demanda judicial, sobr	e los intereses pendientes	s, debidos con un año	o de anterioridad o ma	is, pagaremos
intereses a la máxima	tasa fijada para la mora. OU	INTO: los honorarios de l	abogado, en caso de a	arreglo directo o de pa	ago a la etapa
prejudicial, se estable	cen en un 20% sobre el val	or de la obligación más s	sus accesorios. SEXT	O: que seran de nue	stro cargo ios
impuestos que causen	este pagaré, quedado al acr	eedor facultando para pa	garlos por mi cuenta s	si fuere necesario. Est	e pagare sera
llenado por CONSOR	RCIO CLINICA EMMNAUE	L y/o al INSTITUTO I	NACIONAL DE DEN	1ENCIAS EMANUEL	_ S.A.S., y/0
EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHABILITACIO	NY HABILITACION IN	FANTIL S.A.S de cor	artículo 622 incico 2	del código de
	e hemos impartido para tal e	recto, de conformidad co	n io dispuesto en el i	articulo 622, inciso 2	dei codigo de
comercio.	·				
Firma(s):	aculls	y/o			Este
pagaré sera llenac	do por el acreedor, de	conformidad de la	carta de instruc	ciones, que se	suscribe hoy
(CARTA DE INSTRUCCIONI	ES PARA LLENAR PAGA	ARE CON ESPACIOS	EN BLANCO	
Pogotá D.C. vo					y/o
Nosotros,					
identificado(s) como	anarece al nie de nuestras fi	irmas, autorizamos a CO	NSORCIO CLINICA	EMMNAUEL y/o a	INSTITUTO
NACIONAL DE DEN	MENCIAS EMANUEL S.A.S	S., y/o EMMANUEL IN	STITUTO DE REHA	BILITACION Y HA	BILITACION
INFANTIL S.A.S par	ra llenar los espacios en blanc	o del pagare distinguido	con el No	q	lue en la fecha
hemos suscrito a favo	or de CLINICA EMMNAUE	L CONSORCIO y/o al	INSTITUTO NACIO	NAL DE DEMENCIA	AS EMANUEL
· -	UEL INSTITUTO DE REHA	RILLIACION A HARIF	HACION INFANTIL	. 3.A.3 comonne con	ias siguientes
instrucciones:	será la suma total que por ho	cnitalización, conculta pri	oritaria y hospital día	servicios prestados p	or los médicos
adecritos a la institu	ición, medicamentos, daños	ocasionados a la institu	ición (bienes mueble	s e inmuebles), cop	agos y cuotas
moderadores v demá	is gastos que se haya incurri	do por concepto de la pe	ermanencia en el CO	NSORCIO CLINICA	EMMNAUEL
v/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMENCIA	S EMANUEL S.A.S., y/	O EMMANUEL INST	TITUTO DE REHAB	ILITACION Y
HABILITACION IN	NFANTILS.A.S; del pacier	nte			
	ha				
	o:				
Intereses de mora	a a la máxima tasa permitida	por las autoridades mon	etarias.		
Así mismo me (nos) o	obligo (obligamos) a pagar lo	s gastos de las cobranzas	s prejudicial y judicial	en caso de que haya	lugar a ello. El
pagare será llenado	de acuerdo con estas instru	icciones, si al momento	de la salida del paci	ente ya nombrado ia	Cuenta no es
cancelada en su total	lidad, o por el saldo en caso (f
Firma paciente:		Nombre c	lel paciente: <u>Jor</u> (ge Enrique	Colmenases
$CC \cdot$		de			
Firma responsable: _	younes			<u> </u>	
Nombre del responsa	ible: 6 lorta Harlen	conojal conaj	iou (iii)		
C.C.: <u>\$165+0</u>	able: Gloria Yarlen 48	ae <u>Bogola.</u>			
				ASSES	

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/--- Actualización: --/--/---- Página 2 de 2

s autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para nes diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas mediantes. Primpetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es esta, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación a que se información de las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, nado yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
DECISION OF THE SILITACION TO SUMINISTING OF SUMINISTING OF SUMINISTING OF SUMPRINE S.A.S., yo EMMANUEL INSTITUTO DE SILIVITACION Y HEBILITACION Y HEBILITACION Y HEBILITACION Y HEBILITACION Y HEBILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información de riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información de menera directa y, también, por intermedio de la cumo deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como due después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como due después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como procesado diversos datos útiles para obtener una información al desempeño como procesado direstas de riesgo, con las debidas actualizarla, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, canalizarla, demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y durante el periodo necesario señalado en sus regismentos la información indicada en los literales B, y E, de esta ciáusula. B. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizarla y durante el periodo an sus regismentos la información indicada en los literales B, y E, de esta ciáusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financiar de riesgo datos
EOSS (FP PL S 2 3 S
rabajador independiente (profesión u oficio): Independiente (profesión u oficio): Independiente
elefono(s): 314475 SSO3
Dirección: Calle 256 # 99-78
:mbresa empleadora:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Stado Civil: Uniton Libre
Setula de ciudadanía: SIES de G
Nombres: 6 lotica Marlen carvolal carvolal.
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
7 an 7 pm6p 4

Carvo (al

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

C.C.: Firma:

Nombres

+5915

ans alcances y sus implicaciones.

matemáticos, conclusiones de ellas.